

I.2.1. Acuerdo 1/ CG 19-06-15 por el que se aprueba la creación de la Comisión Técnica para la Estrategia UAM-2025.

Propuesta de creación de la Comisión Técnica Estrategia UAM 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno se propone la constitución de la Comisión Técnica “Estrategia UAM 2025”, con la siguiente composición:

Presidente:

El Rector, actuando por delegación el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad

Miembros:

➤ **Equipo de gobierno**

- Vicerrector del Personal docente e investigador
- Vicerrector de Investigación e Innovación
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales
- Vicerrector de Estudios de Posgrado

➤ **Coordinador de Estrategia UAM 2025**

➤ **Decanos/as y Director de Escuela o persona en quien deleguen:**

- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Filosofía y Letras.
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- Facultad de Medicina.
- Facultad de Psicología.
- Escuela Politécnica Superior.

- Un representante de Directores de Departamento.
- Un representante del Consejo Social
- Un representante de los profesores doctores con vinculación permanente.
- Un representante de los profesores no doctores o profesores e investigadores contratados con vinculación no permanente.
- Un representante del personal docente e investigador en formación.
- Dos representantes del Personal de Administración y Servicios.
- Tres representantes de los estudiantes.

Secretaria:

Directora del Gabinete del Equipo Gobierno